

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 544/17

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA

MODIFICACIÓN PRESUESTARIA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Aprobado definitivamente el expediente nº 12/2016 de modificación al presupuesto de gastos del 2016 por Transferencias de Créditos se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Altas en aplicaciones de gastos

PARTIDA	Descripción	INCREMENTO
PRESUPUESTARIA		
950.220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE ADMINISTRACIÓN GENERAL	4.700,00 €
920.221.03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.500,00 €
920.225.01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.500,00 €
	IMPORTE TOTAL	7.200,00 €

Bajas en aplicaciones de gastos

PARTIDA	Descripción	DISMINUCIÓN
PRESUPUESTARIA		
1522.619.00	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	2.000,00 €
161.619.00	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE	5.100,00 €

241.143.00	OTRO PERSONAL	
	FOMENTO DEL EMPLEO	100,00 €
	IMPORTE TOTAL	7.200,00 €

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente

En Solana de Rioalmar, a 28 de febrero de 2017
El Alcalde, *Juan José Martín Herráez*.